

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14850 *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Prevención y Seguridad Integral.*

El plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Prevención y Seguridad Integral por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 11 de octubre de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre de 2019.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 7 de octubre de 2011), y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2012, Resolución de 5 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Universidades (BOE de 12 de julio de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Prevención y Seguridad Integral por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 2502501.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	48
Trabajo de fin de grado.	12
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Comunicación.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Derecho.	12	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Economía.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Empresa.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Estadística.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Historia.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Informática.	6	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Sociología.	12	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Dirección de empresa.	6	Obligatoria.	Semestral.
Proyecto.	36	Obligatoria.	Semestral.
Regulación preventiva.	18	Obligatoria.	Semestral.
Seguridad en las organizaciones.	18	Obligatoria.	Semestral.
Técnicas y gestión del riesgo.	30	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria.	Semestral.
Comunidad e indicadores sociales.	30	Optativa.	Semestral.
Prácticas Profesionales.	12	Optativa.	Semestral.
Seguridad laboral.	30	Optativa.	Semestral.
Seguridad privada.	36	Optativa.	Semestral.
Seguridad pública.	30	Optativa.	Semestral.
Prevención del riesgo.	54	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Coordinación de Seguridad Pública.
- Mención en Dirección de Seguridad Privada e Investigación Privada.
- Mención en Gestión de Riesgos en la Comunidad.
- Mención en Seguridad Laboral.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.